

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

El pasado domingo, asistimos al caos de tráfico provocado por una avería en las pilonas que controlan el acceso y salida de vehículos del barrio del Albayzín, situadas en la calle Pagés.

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Qué sucedió exactamente? ¿Cuántos vehículos fueron afectados? ¿Qué medidas, para paliar la situación, tomó el equipo de gobierno y qué solución le van a dar a este problema?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **8SDOQOGQ30QFO7QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTINEZ JUAN JOSE** /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 18-12-2023 12:08:27

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3768/2023

Destinatario/a: Sr. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Avería pilonas calle Pagés**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. Ana Isabel Agudo Martínez, Concejala Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **9SGFPMEQ16R108QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

26-01-2024 11:00:36

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD, Y
FONDOS NEXT GENERATION**

En relación a la solicitud de información presentada en Secretaría General, con número de Expte.-3768/2023, por D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a *Avería pilonas calle Pagés*, se adjunta informe al respecto.

Granada, 25 de enero de 2024

LA TTE. ALCALDE DELEGADA,

AYUNTAMIENTO DE GRANADA



Ana Agudo

PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

Fdo.- Ana Isabel Agudo Martínez,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ÁREA DE MOVILIDAD

INFORME SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En relación a la solicitud de información, presentada por D. Juan José Ibáñez Martínez Concejal del Grupo Municipal Socialista, por el que al amparo de los art. 77 de la LRBRL, 14, 15 y 16 del ROF y 176 del ROM, solicita información relativa a Avería pilonas calle Pagés, se viene a informar lo siguiente:

La actuación de renovación de las pilonas contempla la sustitución de los 4 puntos de control de accesos mediante cámara de lectura de matrículas. Una vez finalizada la instalación se realizan las pruebas de puesta en marcha y configuraciones correspondientes comenzando a funcionar el sábado 16 de diciembre de 2023. Durante este tiempo se observa que las pilonas funcionan con normalidad, sin embargo en Pagés se registra un primer incidente a las 14:30, seguidamente a las 14:49 y a las 14:53.

A continuación se analizan los incidentes ocurridos:

En todos los casos el accidente se registra en el carril de salida. La secuencia de los accidentes es la siguiente: En el visionado del video, se observa que el vehículo no se detiene en el semáforo que está en rojo y se posiciona justo delante de la pilona que detectada su presencia comienza a bajar (el tiempo de bajada del pilón desde la detección hasta que baja completamente y cambia el semáforo a ámbar para permitir el paso es de 5 segundos). Seguidamente avanza y se queda detenido, sin motivo aparente, quedando la parte trasera del vehículo sobre el pilón que transcurridos unos segundos comienza a subir, golpeando la parte trasera del vehículo. El técnico se desplaza al control de accesos y verifica que el sistema sigue funcionando con normalidad y no se observan daños.

Analizados los incidentes, y a la vista que en los tres casos el incidente se produce por una circunstancia similar, se procede por parte del servicio técnico a revisar y verificar las espiras y detectores de salida.

Esta revisión se han desarrollado a lo largo de estas semanas arrojando resultados satisfactorios. Tras una puesta en marcha progresiva con personal técnico tanto en sala de control como a pie de calle, las pilonas han entrado en funcionamiento de manera continua y según el horario establecido desde el día 15 de enero, no registrándose hasta la fecha ningún incidente.

Granada, a 17 de enero de 2024
El Subdirector de Movilidad y Seguridad Vial

Fdo. Juan José Andrés García.

Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation.

Código seguro de verificación: GSIOQ18Q4GR302R0DRD4		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Firmado por	ANDRES GARCIA JUAN JOSE	/SUBDIRECTOR/A GENERAL TÉCNICA DE HO 25-01-2024 10:45:23
Contiene 1 firma digital		



Pag. 1 de 1